

INFORME DEL COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE SOC. ANONIMA CIVIL CORPORACION SKIPPER S. A

Ciudad.-

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañía y los Estatutos Sociales y de conformidad con la Resolución N° 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañía, según Registro Oficial 44 de Octubre 13 de 1.992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 1.999.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el exámen de los documentos y registros contables.

Se ha reexpresado las Cuentas DE Activo Fijo y las cuentas del Patrimonio, cumpliendo con las disposiciones de lo establecido en el Decreto 2411 publicado en el Registro Oficial N° 601 de Diciembre 30 de 1.994 y las reformas constantes en el Decreto 2553, Artículo 11, publicado en el Registro Oficial N° 643 de Febrero 28 de 1.995.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad, se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales así como a las Resoluciones del Directorio.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.

También se ha presentado los Estados Financieros de Enero a Abril de 1.999.

En mi opinión, la situación financiera al 31 de Diciembre de 1.999, muestra cifras razonables y confiables de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador y aplicados consistentemente con las del año anterior.

Atentamente,



Ing. Kleber Polanco Solis
COMISARIO

A handwritten date stamp that reads "28 MAR 2000".